



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00160188-UNC-ME#FCQ- Concurso No Docente Cat 6 Téc. Lazo

VISTO:

El Concurso interno convocado por RD 1172/22, para cubrir 1 (un) cargo categoría 3666/1 (Agrupamiento Administrativo), para desempeñar funciones en el área de Recursos Humanos, Personal y Haberes;

CONSIDERANDO:

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta en orden 24 del presente aprobado por RD 1647/22;

Que por Res. Dec. 1769/22 se delegan las funciones en de Decano en la Vicedecana de la Facultad Dra. Silvia Graciela Correa;

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar por concurso, a partir del 19-09-2022, a la Téc. Cintia Camila LAZO (Legajo N° 52.474) en un cargo categoría 3666/1 (Agrupamiento Administrativo) para cumplir funciones, en el área de Recursos Humanos, Personal y Haberes de esta Facultad; con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 08:00 a 15:00 hs; con una disponibilidad horaria; y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por el Decreto PEN N° 366/06 con lo dispuesto en el Anexo contenido en el expediente de referencia y que forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del 19-09-2022, la designación por concurso de la Téc. Cintia Camila LAZO (Legajo N° 52.474) en un cargo categoría 3667/1 (Agrupamiento Administrativo) de esta Facultad según Res. Dec. 997/18.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

